

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
DE 26 DE MARZO DE 2026**

El jueves 26 de marzo del año en curso, a las 11 h., en la Sala de reuniones de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus de Jerez, comienza la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de Derecho, presidida por la Sra. Decana, Dª Isabel Villar Fuentes, y asistida por el Secretario, Eduardo Corral García, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de los Autoinformes de las titulaciones del Centro.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2026/2027.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de curso de la profesora Dª Beatriz Cruz.
4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2026/2027.
5. Aprobación, si procede, de los porcentajes de participación de las diferentes áreas de conocimiento en las asignaturas de TFM y Prácticas del Máster en Derecho Digital.
6. Aprobación, si procede, de una propuesta de microcredencial aprobada previamente por la Facultad de Ciencias del Trabajo.
7. Información sobre la normativa sobre los llamamientos especiales.

ASISTENTES

Isabel Villar Fuentes
Mariana Solari Merlo
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
Leticia Cabrera Caro
Eduardo Corral García

Blanca Romero Matute
Antonio Troncoso Reigada

María Acale Sánchez
Arturo Álvarez Alarcón
Francisco Carrasco González
Juan Manuel López Ulla
Michel Remi Njiki
Isabel Zurita Martín

José Caro Catalán
Lorena Calvo Mariscal

Marta Álvarez Ruiz
Mª del Carmen Gallardo Gómez
Rubén Martínez Ruiz
Carlos Pena Sanjurjo
Francisco Román Jurado
Alberto Segura Raya
Mª de los Angeles Venega Sánchez

Reyes Fernández Gamito

Excusan su asistencia:
Emilia Girón Reguera
M^a Paz Martín Castro

1. Aprobación, si procede, de los Autoinformes de las titulaciones del Centro.

La Sra. Decana cede la palabra a la Coordinadora de Calidad, D^a Lorena Calvo, que explica que cada Coordinador de titulación de Grado o Master ha redactado la propuesta de Autoinforme correspondiente, si bien los relativos a los Grados en Derecho y en Criminología se han elaborado entre D^a Fuensanta Rabadán y ella misma, ya que van a ser objeto de seguimiento externo por la ACCUA y tienen un mayor detalle.

Se ha retrasado el proceso de aprobación de los Autoinformes porque no se han recibido hasta fechas muy recientes los previos comentarios pertinentes desde la Unidad de Calidad de la UCA (de hecho, todavía no han llegado los relativos al Autoinforme del Máster en Relaciones Internacionales). Y no debemos redactar ninguno en relación al Máster en Derecho Digital.

Nadie solicita intervenir, ni se solicita votación, por lo que se aprueba por asentimiento enviar los Autoinformes a la Unidad de Calidad.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de plazas de nuevo ingreso para el Curso 2026/2027.

La Sra. Decana cede la palabra al Secretario, que explica que la propuesta sería la misma que la enviada el curso pasado, ajustando el número de plazas para el Grado en Derecho al número de alumnos financiado por grupo.

- Doble Grado en Administración de Empresas y Derecho	75
- Doble Grado en Derecho y Criminología	30
- Grado en Criminología	80
- Grado en Derecho (Jerez)	170
- Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales	25
- Grado en Derecho (Algeciras)	65
- Máster en Abogacía y Procura	45
- Máster en Protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables	30
- Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones	20
- Máster en Violencia Criminal	20
- Máster en Derecho Digital	6

Se aprueba por asentimiento enviar la propuesta al Vicerrectorado de Estudiantes.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de curso de la Profesora D^a Beatriz Cruz.

La Sra. Decana vuelve a ceder la palabra al Secretario, que informa que la Profesora D^a Beatriz Cruz ha presentado en FUNDUCA una propuesta sobre un Curso relativo a *Emociones, juicio y responsabilidad en la formación jurídica y criminológica*”, sobre lo que solicita informe favorable de esta Junta. Se propone emitir dicho informe favorable, lo que es aprobado por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2026/2027.

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, D^a Mariana Solari, que informa que días atrás la Vicerrectora de Estudiantes se reunió con los responsables de la organización docente de todos los centros, asistiendo ella y el Secretario, para dar a conocer la propuesta de calendario académico del próximo curso. Entre otras cuestiones, no hay unos períodos de evaluación predeterminados de modo fijo, sino que cada Centro puede proponer los que considere más apropiados a sus necesidades, lo cual, en nuestro caso, exigirá coordinarse con las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias del Trabajo, por compartir con ellas dos de los tres Dobles Grados.

Así, a priori, si fuera posible, se propone:

- Comenzar los exámenes del 1º Q el 11 de enero de 2026, ya que se puede concluir la docencia antes de las vacaciones de Navidad, empezando las clases el 21 de septiembre, y terminando el período de evaluación el 5 de febrero de 2027 (los TFG se defenderían la semana siguiente);

- Comenzar los exámenes el 24 de mayo de 2027, y concluyendo los exámenes de 4º curso de los Grados –último curso de los Dobles Grados- el 11 de junio (los TFG se defenderían la semana siguiente), para facilitar la preinscripción en Másteres; los exámenes del resto de curso podrían prolongarse una semana más, hasta el 18 de junio;

- Los exámenes de septiembre comenzarían el 1 de septiembre y terminarían el 14 de septiembre de 2027 (los TFG se defenderían del 14 al 16).

Se aprueba la propuesta por asentimiento, si bien queda condicionada a las negociaciones con las Facultades antes citadas.

5. Aprobación, si procede, de los porcentajes de participación de las diferentes áreas de conocimiento en las asignaturas de TFM y Prácticas del Máster en Derecho Digital.

De nuevo se cede la palabra a D^a Mariana Solari, que explica que no es fácil determinar unos porcentajes, más teniendo en cuenta que hay solo 4 alumnos matriculados en esta

primera edición del Máster, por lo que se ha adjudicado un tutor y tema de TFM a cada una de las áreas que imparten docencia, que es la propuesta numérica que se propone, por ser la más práctica.

En este momento, varios profesores aprovechan para manifestar su descontento con la organización general del Máster, ya que hay disonancias negativas entre la docencia realmente impartida y la que es reconocida por el Vicerrectorado de Títulos, a través de Ordenación Docente.

En todo caso, se aprueba por asentimiento la propuesta presentada.

6. Aprobación, si procede, de una propuesta de microcredencial aprobada previamente por la Facultad de Ciencias del Trabajo

La Sra. Decana comunica que no fue posible abordar esta cuestión en la sesión de la Junta de Facultad celebrada en diciembre del año pasado, lo que ha provocado que, ante la urgencia alegada por la Facultad de Ciencias del Trabajo para aprobar la propuesta de microcredencial, el Vicerrectorado de Títulos haya dado su visto bueno sin contar con la aprobación previa de nuestro Centro.

Se ha invitado al Prof. D. Luis Rodríguez Moro, en cuanto Coordinador del Área de Derecho Penal, a que exponga las razones que llevan a dicho Área a oponerse a la aprobación de la propuesta, titulada *Análisis práctico-jurídico y psicológico del delito y de los Centros Penitenciarios*.

El Prof. Rodríguez Moro sintetiza dichas razones en las siguientes:

- En la propuesta se incluyen, tanto entre los objetivos como en los resultados de aprendizaje, materias propias del Derecho Penal y de la Criminología;
- En el elenco de profesores indicados no aparece ningún profesor del área de Derecho Penal, y los Coordinadores del Curso tampoco pertenecen a dicha Área. Se ofreció en un primer momento a la Profa. D^a Rosa Gallardo participar en el Curso impartiendo docencia sobre Justicia Restaurativa, pero sin conocer ni el resto de docentes ni el contenido global del curso, por lo que finalmente declinó la oferta.

En ese sentido, el Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal ha emitido un informe desfavorable, a instancias del Área de Derecho Penal, sobre la aprobación de la propuesta de Curso de microcredencial. El Director del Departamento, D. Miguel Ángel Acosta, explica que se ha avalado la postura del Área, y sugiere que se revise el procedimiento de aprobación de las microcredenciales para que haya mayor información de las propuestas a los Departamentos afines a la materia objeto del Curso propuesto.

Se abre un turno de intervenciones. D. Francisco Carrasco alude a que como contenido del Curso aparece una referencia al régimen fiscal de la población reclusa, algo que realmente no existe; en todo caso, no hay ningún docente experto en Derecho Financiero. Y advierte que debemos ser cuidadosos con la docencia no reglada en general; también en el Aula de Mayores se imparten clases a cargo de personas no expertas en materias que deberían

reservarse a profesores con conocimientos especializados. D. Luis Rodríguez apunta que si un profesor imparte docencia sin ser experto en la materia de Derecho Penal, la imagen y prestigio del Área también se ve perjudicada.

D^a María Acale insiste en los argumentos ya comentados en la primera intervención de D. Luis Rodríguez; D^a Blanca Romero y D. Michel Remi también hacen notar que se producen solapamientos entre los contenidos del Curso propuesto y algunos propios del Grado en Derecho y del Grado en Criminología impartidos en las asignaturas básicas y obligatorias de Derecho Penal. D^a Isabel Zurita manifiesta su extrañeza ante el hecho de que desde el principio no se contara con la Facultad, cuando es el Centro con más afinidad con la materia propuesta como objeto del Curso.

Finalmente, D. Arturo Álvarez expone que no se trata solo de aprobar o no la propuesta en cuestión, sino que además debe explicarse al Vicerrectorado las razones de fondo por las que nos oponemos a tal aprobación.

Así pues, se aprueba por asentimiento rechazar la propuesta de microcredencial, y la Sra. Decana se compromete a trasladar al Vicerrector de Títulos las recomendaciones y peticiones formuladas en las anteriores intervenciones.

7. Información sobre la normativa sobre los llamamientos especiales.

La Sra. Decana cede la palabra al Secretario, que informa que el Vicerrectorado de Estudiantes ha enviado al Decanato una comunicación oficial por la que se solicita que se modifique la interpretación realizada, para el período de exámenes del 1º cuatrimestre, acerca del art. 10.1.a) del Reglamento de Evaluación de la UCA, que dispone que no habrá llamamientos especiales en convocatorias extraordinarias, ya que ello debe supeditarse al derecho del estudiante a ser evaluado.

Por ello, se nos ha indicado que, si a un alumno le coinciden dos exámenes el mismo día, siendo uno de ellos en convocatoria ordinaria, y el otro en convocatoria extraordinaria, se debe distinguir:

- a) No coinciden en la misma franja horaria: no habría derecho a llamamiento especial, porque el alumno puede presentarse a ambos exámenes,
- b) Sí coinciden en la misma banda horaria: sí hay derecho a llamamiento especial para el examen en convocatoria ordinaria.

De hecho, la propuesta de reforma del Reglamento de Evaluación de la UCA recogería tanto el contenido de la Instrucción por la cual se regula la concesión de llamamientos especiales en caso de enfermedad, como la situación transcrita en los párrafos anteriores.

Por ello, si bien es una cuestión interpretable y discutible, se anuncia que a partir de la convocatoria de junio se procederá tal y como nos ha indicado el Vicerrectorado en caso de coincidencia de exámenes que no se encuentren ambos en convocatoria extraordinaria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.30 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García

Secretario

Vº Bº La Decana

Fdo.: Isabel Villar Fuentes